DATOS DEL ASPIRANTE			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. N.I.E. o Pasaporte:	Fecha:	

CONTENIDO DE LA PRUEBA:

1. **PRUEBA TEÓRICA**

En todas las preguntas solo hay una opción correcta

Cada pregunta vale 0,1 puntos

Las respuestas incorrectas no restan puntos

1. La contabilidad informatizada:
   a) Implica un programa de contabilidad exclusivo para cada empresa.
   b) Obliga a realizar primero una contabilidad en papel.
   c) Es obligatoria solo para grandes empresas
   d) Ninguna es correcta

2. ¿Cuál de estos tipos de financiación no es considerado financiación ajena?
   a) Descuento de efectos comerciales.
   b) Leasing
   c) Reservas
   d) Préstamos
3. No integran las cuentas anuales:
   a) El patrimonio
   b) El Balance
   c) La cuenta de Pérdidas y Ganancias
   d) La Memoria
4. En el asiento de apertura se registran:
   a) Cualquier tipo de cuentas.
   b) Solo cuentas que representan gastos e ingresos.
   c) Únicamente cuentas que representan activos, pasivos y patrimonio neto.
   d) Únicamente cuentas que representan activos y pasivos.
5. No es una de las partes en las que se estructura el Plan General de Contabilidad:
   a) El cuadro de cuentas
   b) Las cuentas anuales
   c) Los principios contables
   d) Las normas de registro y valoración.
6. Impuesto directo es:
   a) El IVA
   b) Impuesto de Sociedades.
   c) Impuesto de Transmisiones Patrimoniales
   d) Impuesto de Actos Jurídicos Documentados

7. La unidad familiar en el IRPF está compuesta por:
   a) Los cónyuges no separados legalmente, los hijos menores de edad y los hijos mayores incapacitados.
   b) Los cónyuges no separados legalmente, los hijos menores de 25 años y los mayores de 25 incapacitados.
   c) Los cónyuges no separados legalmente o parejas de hecho, los hijos menores de edad y los mayores incapacitados.
   d) Los cónyuges no separados legalmente, los hijos menores de 25 años, los hijos mayores de 25 años incapacitados y los ascendientes que convivan con ellos
8. La presentación de la declaración del Impuesto de Sociedades:
   a) Se efectúa junto con la primera declaración-liquidación del IVA del ejercicio siguiente.
   b) Se efectúa tan pronto como los accionistas aprueban las cuentas anuales.
   c) Se efectúa dentro de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo.
   d) Ninguna de las anteriores es correcta.
9. La cuenta (630) Impuesto corriente:
   a) Recoge el importe de la cuota líquida del impuesto.
   b) Recoge el importe de la cuota diferencial del impuesto.
   c) Recoge el importe de la cuota íntegra del impuesto
   d) Recoge el importe de la Base Imponible del Impuesto
10. Una multa de tráfico impuesta a un vehículo de la empresa:
   a) Nunca se contabiliza por no ser un gasto fiscalmente deducible.
   b) Supone realizar un ajuste negativo al resultado contable.
   c) Supone realizar un ajuste positivo al resultado contable.
   d) No supone ajuste al ser un gasto deducible fiscalmente.

2. SUPUESTOS CONTABILIDAD

EJERCICIO 1. CONTABILIDAD. La puntuación aparece en cada apartado

Una sociedad presenta las siguientes cuentas en su balance de situación a comienzos del año 2021:

Dividendo a cuenta	7.000	Efectos Comerciales descontados	5.000
Cuenta de resultados(beneficio)	15.000	Maquinaria	30.000
Elementos de transporte	30.000	Proveedores moneda extranjera	¿?
Anticipos al personal	500	Amortizaciones acumuladas	¿?
Existencias	3.000	Deudores efectos comerciales a cobrar	10.000
Remanente	¿?	Anticipos Inmovilizado material	1.000
Inversión en construcciones	100.000	Envases a devolver a proveedores	300
Gastos anticipados	¿?	Inversión en terrenos	40.000
HP Acreedora por retenciones practicadas	3.300	Reserva Legal	3.000
Banco	50.000	Caja	3.000
Dividendo Activo a pagar	3.000	Capital	65.000

DATOS ADICIONALES:

1. Los gastos anticipados corresponden al alquiler del edificio donde la empresa desarrolla su actividad. El alquiler se paga el 1-5 por periodos de un año y por importe de 20.000€
2. Los proveedores moneda extranjera corresponden a una compra a un proveedor americano por importe de 15.000$. Tipo de cambio 1€ = 1,15$. Al cierre del ejercicio 2021 el tipo de cambio era 1€= 1,13$.
3. El elemento de transporte se compró el 1-05-17. (Coeficiente de amortización 10%). La máquina el 1-8-20 (vida útil 10 años). El edificio el 1-12-00 (vida útil 50 años)

Operaciones del año 2021:

1. Asiento de apertura. (**1,25)**

2. La empresa decide repartir el beneficio del año anterior (15.000€), destinando a reservas lo q marca la ley y el resto a repartir entre los socios.
   Posteriormente paga el dividendo a los socios.
   La empresa anuncia un dividendo por un importe total de 4.000€ a cuenta de los beneficios del año 2021., quedando pendiente de pago. **(0,75)**

3. Compra de mercaderías con el siguiente detalle de factura: **(0,25)**
   - Mercaderías 7.000€
   - Descuento comercial 300€
   - Rappel 400€
   - Gastos transporte 200€

4. La empresa recibe 3.000€ de un cliente a cuenta de una futura venta**.**
   Venta de mercaderías con el siguiente detalle de factura:
   - Importe de las mercancías 15.000€
   - Servicio de transporte 200€
   - Se aplica el anticipo.

   La factura queda pendiente de cobro, recibiendo una letra de cambio firmada por la mitad del importe. **(0,5)**

5. Compra una máquina el 1-4-21 cuyo valor al contado es de 25.000€. Firma un leasing a 4 años con cuotas anuales y prepagables según el siguiente cuadro de financiación. Amortización 8% anual: (**contabilizar 2021 y 2022**). **(1pto)**

Periodo	Cuota	Intereses	Capital	Pendiente
1	6.897,85 €	0,00 €	6.897,85 €	18.102,15 €
2	6.897,85 €	1.267,15 €	5.630,70 €	12.471,44 €
3	6.897,85 €	873,00 €	6.024,85 €	6.446,59 €
4	6.897,85 €	451,26 €	6.446,59 €	0,00 €

6. Compra de mercaderías a un proveedor japonés por importe de 150.000 JPY. El tipo de cambio es de 1€=110 JPY, la operación queda pendiente de pago.
   Las mercancías son retiradas de la aduana, pagando al contado 350€ de derechos arancelarios y el IVA de la operación. Además la empresa recibe factura por el servicio de aduana por importe de 275€ que se pagan en efectivo.
   Se paga al proveedor 80.000 JPY mediante transferencia. Tipo de cambio 1€=105JPY.
   Al cierre del ejercicio el tipo de cambio es 1€= 103JPY **(0,75)**

7. La empresa alquila un local de su propiedad el día 1-9-21, cobrando por transferencia 4.800€. Duración del contrato 6 meses.(**0,5)**

8. La empresa compra un turismo el 1-7-21, para uso de uno de sus empleados por importe de 30.000€, pagando la mitad al contado y firmando una letra de cambio a largo plazo por el resto. El uso será el 40% particular.
   Posteriormente paga mediante transferencia 300€ en concepto de reparación del vehículo. Vida útil del vehículo 10 años. **(0,75)**.

9. La empresa contabiliza la nómina de sus trabajadores con el siguiente detalle**(0,75)**

- Salario base 10.000€
- Plus idiomas 800€
- IT por enfermedad común a cargo de la empresa 1.500€
- IT enfermedad común pago delegado 500€
- Cuotas SS trabajador 280€
- SS empresa 2.800€
- IRPF 600€
- Se descuenta un crédito a los trabajadores por importe de 500€.

10. El cliente descuenta una letra que tenía en cartera por importe de 10.000€, cobrando el banco 30€ de intereses y 15€ de comisión.
Llegado el vencimiento de la letra que esta descontada, el cliente no la paga, cobrando el banco 20€ de gastos de devolución.
Puestos al habla con el cliente este informa de que pasa por dificultades económicas, por lo que la empresa decide contabilizar el correspondiente deterioro de valor.
Posteriormente el cliente paga la mitad de la deuda y firma una nueva letra de cambio por la otra mitad.
Se lleva la letra en gestión de cobro. Llegado el vencimiento el cliente la paga, cobrando el banco 15€ de comisión. **(0,5)**

11. Partiendo de las siguientes cuentas, realizar los asientos de regularización y cierre de 2021: **(1)**

CUENTA	IMPORTE	SALDO	CUENTA	IMPORTE	SALDO
Banco	30.000€	deudor	Compra mdas.	10.000€	deudor
Caja	3.000€	deudor	transportes	200€	deudor
Deudas l/p con entidades de crédito	15.000€	acreedor	Venta mdas	20.000€	acreedor
Mobiliario	6.000€	deudor	Pérdidas procedentes Inmovilizado Inmaterial	2.000€	deudor
Acreedores	3.000€	acreedor	Rappel compras	500€	acreedor
Hacienda Pública deudor IVA	2.000€	deudor	Ingresos por comisiones	4.000€	acreedor
Gastos anticipados	800€	deudor	Intereses de deudas	300€	deudor
Remuneraciones pendientes pago	6.000€	acreedor	Suministros	300€	deudor
Capital Social	20.000€	acreedor	reparaciones	200€	deudor
Créditos c/p	10.000€	deudor	Venta envases	600€	acreedor
Dividendo activo a cuenta	6.000€	deudor	Variación existencias mdas.	1.000€	acreedor
Remanente	¿?	acreedor			
Resultado ejercicio	¿?	acreedor			

12. EJERCICIO DE IRPF

Determine la base imponible general del I.R.P.F. en el ejercicio 2021 a declarar por DEB, distinguiendo los distintos tipos de rendimientos, si dispone de la siguiente información: (1 puntos)

DEB, abogada, trabaja por cuenta ajena en una asesoría jurídica. Su sueldo bruto anual durante 2021 ha ascendido a 44.300€, siendo el tipo de retención del 23%.
La cantidad satisfecha a la Seguridad Social ha sido de 2.000€, y la cantidad abonada durante este ejercicio al Colegio de Abogados ha ascendido a 1.500€. Además, ha satisfecho un total de 500€ en concepto de cuotas de afiliación sindical.
Ha pagado por gastos de defensa jurídica en un juicio con su empresa 800€

DEB es propietaria de una vivienda que adquirió por 130.000€ (de los cuales 20.000€ corresponden al terreno) y que ha tenido alquilada a una familia como vivienda habitual durante 10 meses de 2021 por 600€ al mes.
El valor catastral no revisado de la vivienda es de 80.000€.
Los gastos de comunidad y el I.B.I. satisfechos por DEB, han ascendido respectivamente a 540€ y 350€.